



“En México sólo somos folclor”, reprochan pueblos originarios

CAROLINA GÓMEZ MENA

En México los pueblos indígenas “somos folclor y no sujetos de derecho”, lamentó Claudia Oliva Morales Reza, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), quien destacó que más allá de la legislación, en muchos sectores persisten actitudes clasistas y racistas contra las comunidades originarias y el pueblo afroamericano.

En el segundo día de actividades de la asamblea del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) –cuyos integrantes celebraron la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas y la aprobación por unanimidad del dictamen de proyecto de decreto que modifica el artículo segundo constitucional sobre derechos de esos sectores de la población–, la funcionaria federal de origen wixárika aseguró: “Seguimos enfrentado situaciones en nuestro día a día; somos quienes confirmamos que en este país, como te ven, te tratan”.

Explicó que “el tono de piel, hablar una lengua, vestir el atuendo tradicional y tener otra cosmovisión” en la vida diaria detona, en algunos, actitudes discriminatorias, las cuales se desvanecen cuando a los pueblos se les representa con diversas finalidades, como para divulgar la riqueza cultural

del país. “Pero una vez bajado el telón, cuando una persona indígena o afro necesita ejercer sus derechos, la respuesta es limitada o inexistente, demostrándonos que en nuestro México sólo somos folclor y no sujetos de derecho.”

Guillermina Maya Rendón, diputada náhuatl elegida para el Congreso de Morelos, sostuvo que el CNPI no descansará hasta que la 66 Legislatura, que comienza en septiembre próximo, apruebe la reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, presentada en febrero pasado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas (que se celebra el 9 de agosto), Adelfo Regino Montes, director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), señaló que el catálogo servirá para identificar plenamente a las comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público y asegurar el ejercicio de sus garantías colectivas reconocidas en la legislación nacional e internacional.

Añadió que el catálogo será un referente para establecer diálogo directo, de gobierno a gobierno, en los procesos de consulta y la atención a necesidades comunitarias y regionales. También permitirá al gobierno federal saber con exactitud dónde debe brindar pertinencia cultural a sus políticas públicas para garantizar pluriculturalidad,

▲ El Movimiento de Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas convocó a la Megacalenda 2024, a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Foto Alfredo Domínguez

pluralismo jurídico y enfoque intercultural.

Sobre la aprobación del dictamen, aseveró que tiene “significado trascendental para los pueblos y comunidades indígenas en el reconocimiento pleno de sus derechos fundamentales”.

El CNPI llamó a los legisladores a que en un acto de plena responsabilidad aprueben la reforma en el pleno de la Cámara de Diputados.

En tanto, más de 2 mil integrantes de diversos grupos indígenas residentes y no residentes de la Ciudad de México dieron forma a la Megacalenda 2024 y caminaron en 25 contingentes para mostrar sus bailes y representaciones artísticas más significativas y recordar al país que México es pluricultural y plurilingüe.

Convocada por el Movimiento de Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas (Mpcoi), la Megacalenda conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Este año el lema fue “Por la revitalización de las lenguas indígenas”.

La caminata comenzó en el Ángel de la Independencia y culminó en el Zócalo capitalino.